

ORDENANZA No. 000084

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUPRIMEN ALGUNAS BASES GRAVABLES Y TARIFAS RESPECTIVAS DE LA ORDENANZA No. 000006 DE 1996".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, ordinal 4 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 62, numeral 15 del D.L. 1222/86,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Suprimir, como en efecto se suprimen, las bases gravables y tarifas respectivas contenidas en la Ordenanza No. 000006 de 1996, que a continuación se relacionan así:

- a) El numeral 7, Literal A. del Artículo Primero.
- B) El numeral 7, Literal A. del Artículo Segundo
- c) El numeral 5, Literal A. del artículo Tercero
- d) El numeral 6, Literal A. del Artículo Cuarto

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Iglesias Viloria
JORGE IGLESIAS VILORIA
 Presidente




Hernando Marriaga N
HERNANDO MARRIAGA N
 Primer-Vicepresidente



Lascario Humanezo
LASCARIO HUMANEZO
 Segundo Vicepresidente



Ermiti I. Pardo Sandoval
ERMITH I. PARDO SANDOVAL
 Secretario.



ORDENANZA No. 000084

2

150

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUPRIMEN ALGUNAS BASES GRAVABLES Y TARIFAS RESPECTIVAS DE LA ORDENANZA No. 000006 DE 1996".

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentario de la siguiente manera:

PRIMER DEBATE: Diciembre 11 de 1996
SEGUNDO DEBATE: Diciembre 19 de 1996
TERCER DEBATE: Diciembre 20 de 1996


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General



GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000084 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1996.


RODOLFO ESPINOSA MEOLA
GOBERNADOR DEL ATLANTICO (E)